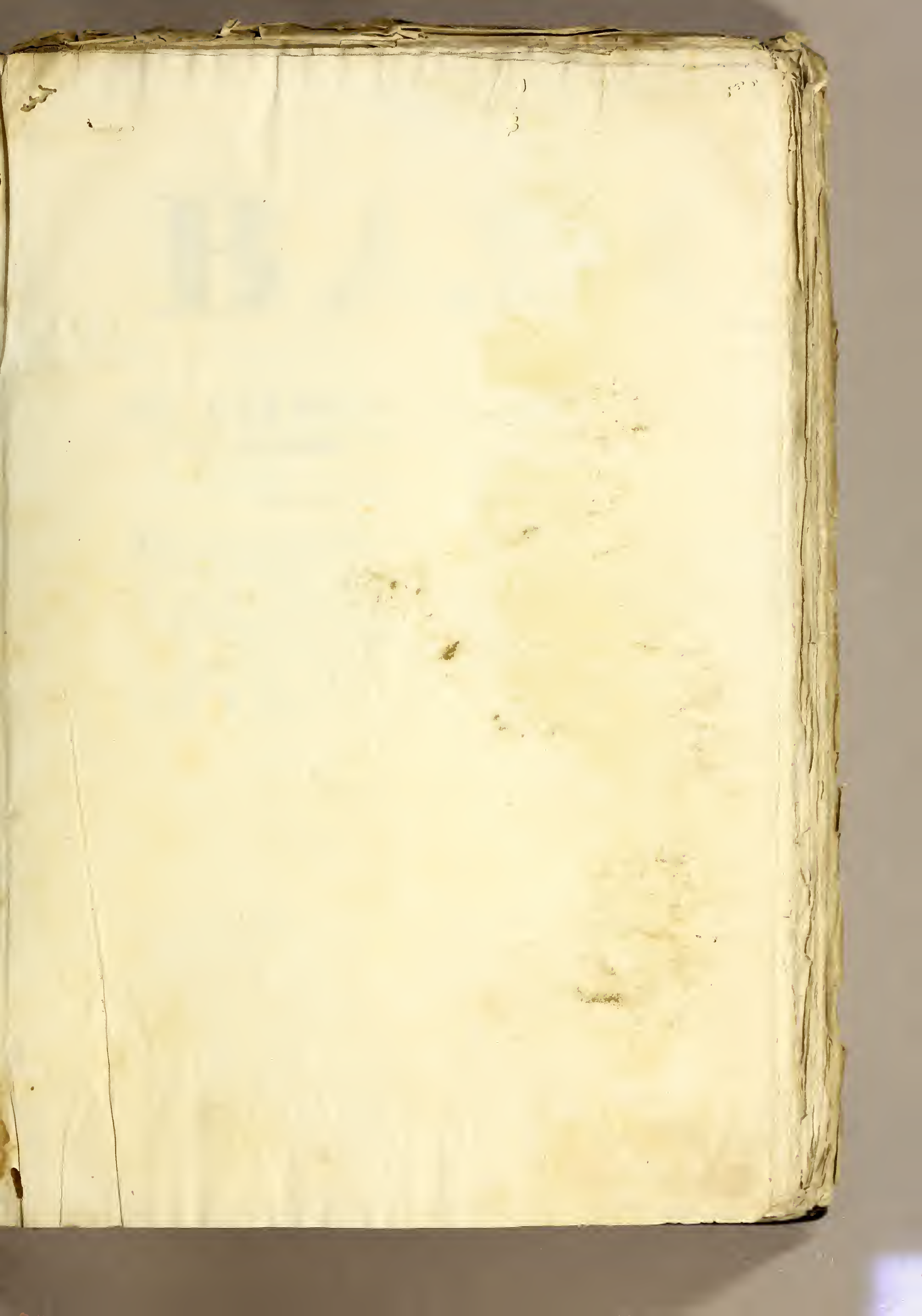
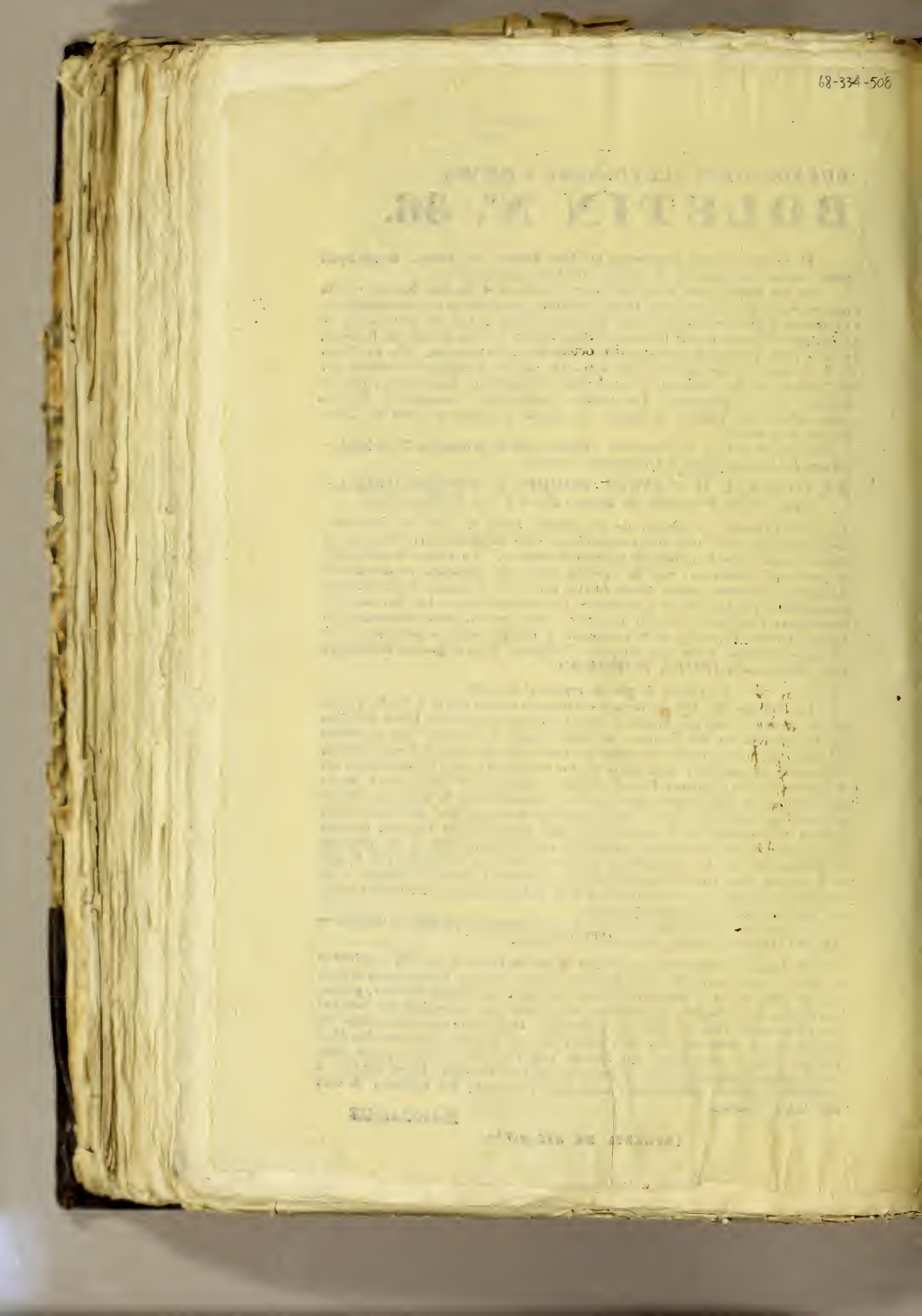
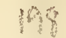



GAUDEO.
John Carter Brown
Library
Brown University







BANDO.

DON MARCOS GONZALES BALCARCE, CORONEL MAYOR DE LOS EJERCITOS, Y GOBERNADOR SOSTITUTO DE LA PROVINCIA.

Por cuanto: convencido el Gobierno de la necesidad de auxîliar la guarnicion de esta Plaza con los Batallones 1°. y 2°. de Argentinos desde el dia 20 del presente mes, en razon de la salida de las tropas, y ùltimamente de los muchos Cívicos que han marchado à campaña, ha dispuesto que al efecto el Teniente Coronel D. José Olaguer Felíu practique las respectivas citaciones por medio de papeletas impresas dirigidas á los amos; las que deberán entregarse por los caporales, quienes se personaràn al expresado gefe en las 24 horas despues de publicado este bando. Igualmente lo verificaràn los oficiales natos de ambos Batallones, asi como los agregados para recibir las òrdenes que les dieren. El mismo òrden deberà guardarse con el 3°. y 4°. Batallon siempre que convenga emplearlos en el servicio ordinario de guarnicion, dirigiendo entonces las papeletas el Coronel encargado de ellos D. José Xavier Aparicio. Todo lo cual se avisa al público para precaver los fraudes, con perjuicio de los propietarios de aquellos; encargando á estos su cuidado, y la mas puntual asistencia de los que à cada uno le correspondan para evitar providencias que al Gobierno le seria mui sensible tomar. Y para que llegue ã noticia de todos imprimase, y fixese en los parages acostumbrados ——Dado en la fortaleza de Buenos-Ayres à 15 de Septiembre de 1820.

Marcos Balcarce.

Por disposicion del Gobierno.

MARIANO DIAZ.

IMPRENTA DE EXPOSITOS.

